



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 34 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR- TRABAJADOR/A FAMILIAR A TIEMPO PARCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA BAREMACIÓN MÉRITOS

El Tribunal, en sesión celebrada en la sala municipal situada en la calle Zapatería, 40 1ª planta, el día el 5 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar los siguientes resultados definitivos de la baremación de méritos:

Apellidos y Nombre	APARTADOS						
	A	b.1	b.2	b.3	b.4	C	Total
ZALBA IBÁÑEZ, MARÍA SOLEDAD	10,59	2,80	0,25	1	1	3,6	19,24
ALDASORO AZKARATE, AMAIA	13,86	1,66	0	0	0	0	15,52
RUIZ MONTES, ANA VICTORIA	13,85	0,64	0	0	1	0	15,49
DÍAZ SÁDABA, AMAIA	14,13	0,28	0	0	1	0	15,41
GILÉS OLAYA, ANA BELÉN	13,31	0,22	0	0	1	0	14,53
BUSTOS MORA, CHARITO TERESA	7,04	6,30	0	0	0	0	13,34
GARCÍA BLANCO MARÍA DEL MAR	10,79	1,44	0	0	0	0,4	12,63
PAGOLA ASCUNCE, MARÍA EUGENIA	12,50	0,00	0	0	0	0	12,50
MARTÍNEZ ASIAIN, Mª PILAR	8,16	2,99	0,25	0	0	0	11,39
CUADROS RODRÍGUEZ, SORAYA	9,86	1,10	0	0	0	0	10,96
AHECHU AGARRABERES, SIMÓN	8,22	2,54	0	0	0	0	10,76
PINEDA ARMIJOS, MARIA NERY	8,16	0,82	0	0	0	0	8,97
PRIMO BARBARIN, Mª ROSARIO	8,16	0,25	0	0	0,5	0	8,91
ALFARO GONZALES, GLORIA ANGÉLICA	8,16	0,74	0	0	0	0	8,90
PURIZAGA PÉREZ, KATTY	8,16	0,66	0	0	0	0	8,82
SARAGURO CALLE, RORY	8,16	0,60	0	0	0	0	8,75
AZPILICUETA SEGUÍN, BEATRIZ	8,16	0,45	0	0	0	0	8,61
SALDAMANDO GARCÍA, FLOR DE MARÍA	8,16	0,24	0	0	0	0	8,40
ABAIGAR AZPILICUETA, ESTHER	7,27	0,29	0	0	0	0,8	8,36
GONZALEZ DE LANGARICA SESMA, NURIA ESTHER	8,17	0,00	0	0	0	0	8,17
INDURAIN BERRADE, Mª CARMEN	8,16	0,00	0	0	0	0	8,16
HERRERA RODRÍGUEZ, ZULMA ELIZABETH	8,16	0,00	0	0	0	0	8,16
MORÁN VILLAMAR MARTINA	6,56	0,00	0	0	0	0	6,56
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	6,06	0,00	0	0	0	0	6,06



Leyenda:

a) Servicios prestados en Administración Pública (máximo 30 puntos)

b) Formación, docencia e investigación (máximo 10 puntos)

b.1) Acciones formativas, relacionadas con el puesto de trabajo, de duración igual o superior a 4 horas y cuya fecha esté comprendida en los 10 años anteriores a la fecha de publicación en el BON del consiguiente concurso, a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, hasta un máximo de 10 acciones formativas: **máximo 7 puntos**.

b.2) Aportaciones varias: **máximo 1 punto**.

- Por publicación en libros y/o revistas relacionadas con el puesto de trabajo, a razón de 0,25 por publicación.
- Por ponencia, comunicación o conferencia relacionadas con el puesto de trabajo, a razón de 0,25 por aportación.
- Por participación en proyectos de investigación financiados por organismos oficiales o sin ánimo de lucro a razón de 0,25 por trabajo finalizado.

b.3) Por docencia impartida en el marco de formaciones orientadas a la obtención de titulaciones oficiales o regladas, a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. Si se tratara de un curso académico y no se especificarán las horas, a razón de 0,5 puntos por curso académico: **máximo 1 punto**.

b.4) Por docencia práctica (tutorías) en organismos oficialmente constituidos a razón de 0,5 por ciclo formativo: **máximo 1 punto**.

c) Puntuación añadida por conocimiento de idiomas (máximo 6 puntos)

Frente a los presentes resultados definitivos se podrá interponer Recurso de Alzada ante la dirección de Recursos Humanos dentro del mes siguiente a la publicación de los mismos en la web municipal.

Pamplona, 5 de noviembre de 2025
LA SECRETARIA